ADENDA Nº 02
AL CONTRATO ABIERTO Nº 31/2018

ACUERDO DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 31/2018 ABIERTO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "DERFA S.R.L" PARA EL SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - ID 350440.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este Acto por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción **Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**, con domicilio en el Campus de la UNA, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, la firma **DERFA S.R.L**, representada por el **Sr. Derlis A Nuñez Samaniego** en carácter de propietario, con Cédula de Identidad Nº 2.824.828, 828 domiciliado en la Oceanía Nº 610 entre Humberto Zarza y Francisco Paredes, de la Ciudad de Villa Elisa, con teléfono Nº (021) 513-545, RUC: 80090242-4; denominado en adelante **"LA CONTRATADA"**, convienen en celebrar el siguiente acuerdo de prórroga del plazo de vigencia del **Contrato Nº 31/2018 Abierto**, firmado en fecha 30 de Agosto de 2018.

Visto:

- ***La Cláusula 6ª del mencionado Contrato:***

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31/12/2018.

- La **Adenda N° 1** suscripta en fecha 12/12/2018 entre la FIUNA y la firma DERFA S.R.L., por la cual se amplía la vigencia del Contrato N° 31/2018 hasta el 30/06/2019.

Las partes Acuerdan prorrogar el plazo de vigencia del Contrato Nº 31/2018, modificando la cláusula 6ª, que queda redactada de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este contrato se fija desde la suscripción del mismo hasta el 30 de Diciembre de 2019, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID Nº 350440.

Las demás cláusulas quedan invariables.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 07 días del mes de mayo de 2019.

Sr. Derlis A. Nuñez Samaniego
DERFA S.R.L
LA CONTRATADA

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
DECANO DE LA FIUNA
LA CONTRATANTE